

Señor D. Juan Facundo Quiroga

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº VIII 1017

S. Juan y Cor. 7 de 1824

Muy Sr. mio No estarme yo el q. no le tiene
contacto los dictados q. le distingue en mi parte
lo uno, p.º q. para mi tengo en unido q. el no
de espunta p.º era paionista tan comun en el
dia, aun en los q. mas puntan y sin ser p.º nada, mas
q. para hacer rasgos y sefocome en ellos, y lo otro.
p.º q. el caso no lo permite, pues solo es esta una
corte particular y de la mayor satisfacion segun
mucha hadade de donde la ramonalidad de tu dis
tinguido Casaca, que confirmo de p.º me
dispara ante todo, por como el mismo rasgo
q. me haiese p.º me lutan te unq. sus rasgado
dar atenciones; pues he estado firmemente que
si en esta ocasion no me valgo sin detrasion.
quedare enteram.º. Distiendo de lo mismo con q. p.º
un subeinte con mi tinte familiar, q. sea p.º me
dria el maior quebunon. Por fin Sr. tu invigame
algo a V.º. en mi mismo felio en unido, y aora le
p.º me tuer es que litar en contreso a otra de
tente unido, q. disti onca de. Para al comi
sacado. Sr. Felipe Montibano, la misma que
conocera en tu poder, pues han solo pre bice

en mi Obispa, tambien incluis la declaracion q. tiene
ad. N. Vidona, Tapia, Sulpicio y el mundo peon, que
una y otras le ministraron la poca omni tragedia
en demeritacion, hasta mi venida, haciendo gattado
sine p. de chiquen, en chopen y compen, sin con
seguir mas q. el modo con apenoso en puer estar
te q. p. enia causa q. no tanto terrena el tal
D. Rompino Flores, puer p. la rason q. me dieron
en el camino, ha llegado ochos dias primero q. yo.
y han ev. q. es de las viber dilig. p. saber su
p. estado y nadie me ha dado la menor noticia,
ni aun los que me han podido adquirir nada
de lo que he solicitado con empeño, con q. en el caso q. este
ha averiguado y salido clandestinam. y detado
en el camino con p. para haber averiguado su empre
sas y como bien ha hecho su via de China.
y salido de donde lo que suplico a V. S. en merito
de V. M. hacer alguna pesquisa con la mayor cibe
con que se quiere el caso, y acostumbra su relato mi
interior, para ver si abansa algo mas sobre la decla
racion de Tapia, para lo q. me parecia del caso el
q. se mandasen llamar a los Peones q. andaban
con el, p. algun otro negocio particular, y luego ha
certar algunas pesquisas q. consensan, y talgo
se adelanta, conq. se como aladuen, y a uno, que
esto vale no meumen ni rruandia, esto es, p. lo
q. haue al delito, q. p. lo q. haue al todo y como

segun puse, mi obra y lina el q. la pague
por mi obra, teniendo en q. Don Juan de Caceres
de momento convenido de q. V. l. sabe mejor q. yo
lo q. debora para el caso, por detado quanto
haga y terubie, en paz, o en guerra, me sea p. satis
fecho y bien servido, de lo q. dende aora le rindo mi
repetidas gracias, para nunca ser Capas de co
respondiente de otra modo.

Por lo q. hace a la venta de la mula
de mi buen amigo D. Juan Estevan Caceres, la tengo
toda q. puse en D. Navarro elto, relacion, por q.
ben es grande por q. ha causado un buen
hombre con su engañ, por un muy cierto q. ha
venido vendido la mula en la inteligencia q. el
le dio, y yo la tome nada hubiere sucedido. El tra
to fue este — La mula, y a un dia de la venta en
campada de Antequera, p. Costa q. Ele llebo su hijo.
mula nueva, y de buen andar, y a mi rilla, y la
poco p. mi enfermedad, sin reparar en
cuidado, ni en su precio, con venia de otro yo
alli, le mande a vivir p. la dicha mula, como
D. Juan Estevan, por tanto, por fin mande p. la
mula, pagandole yo dos m. con poco para
q. le ayude a servir en aquel dia, por q. fuere
su hijo a traer la dicha mula, vino con ella,
la estampa me agudo, y lo mando, de otra manera

entruado, lo concluimos en Dijo despues voluimos
pintado tan guamos. del tabaco, y q' qual p' me
me la sabia en aquella cantidad, concluyendo
q' era la ventia de su mujer q' quisio, p' que era
de su villa, sola paguio, l'ano de contento, l'arian
de encillas, que p' d'itar del conual, como
p' el conuino, pero me cortó el haccula andar
un par regular, el dante una infinidad de
apata, en aquel conto brecho, Noté aquel p'ose
to, de l'era una, solo fue p'ante, al q' me satis
fizo oiendo q' estava bobachona p' esta q' a
da, y o'iana, mucho tiempo, y q' l'era l'era
su hido de p'iera, contenta, q' podia muy
bien ser l'era en virtud de q' trataba con
hombre de bien, que me aseguraba ser cosa bu
na, con lo q' me hizo ir otra vez a l'era
de p'ato, quedé allí, en casa del. Navario, tra
o'iar, comiendo, y bebiendo bien, Llegó el dia
de mi salida, y como aora de da legas,
ya no fue posible haccula andar con l'era
de mi esp'iera, tome un palo, y p' aora
toda, le emperse aora encima de la Cata, la
huro de l'era, y lo de este modo l'era
andar algun tanto, y esto aora p' que hiba
avacando la causa, Llegó el caso, digue la

canga reladas, y trató el macho q' la llevaba,
guando mar tratava p' el camino, y quedaba
muy atado, p' q' mi mula no queria salir
del pare aun menor q' de burro, no obstante
cargante de palos, ala cola, se movia como
con la gacano o sea vacun, y de bria aun
pare, y yo cada vez mas apenado p' atar
el macho, p' q' no volteare la canga, no
se pudo temer p' q' mi mula no queria,
allo la volteo, le deso junto al camiso, y
el macho se bobrio p' a venir a pararse
el muchacho iba adelante tirando la otra
canga, quite, se apeo, ató la canga a un ar
bol, siguió el macho, luego se hizo aun lado
en el morrey, le hizo imvisible, y tambien
la punta, aqui me tiene con la canga en el
suelo, como de la cinta, y al saltar ala
pampa, yo de ir muy lejos y sin practica, mi
muchacho aunq' bien montado, pero muy
obtusamente, en busca de volver, el
me achepo, y el caso es tanta fuerza
donde llego con mi canga tirando, pero
tan enfrente, que pare me separo, aqui

en lo mismo q. me la dio, q. la tome, en
cuanto. Sin embargo de q. D. ^{E. G. de} Davano Coe
vesor, queda de mandarme las en caso
q. p. o. se tienen.

Archivo del Brigadier
General JUAN FACUNDO QUIROGA
Nº VII 1017